



Preguntas y Respuestas sobre el Proyecto de Servicio Comunitario

1. ¿Qué es el Proyecto de Servicio Comunitario (PSC)?

Es una actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en esta Ley. **El Servicio Comunitario es un requisito para la obtención del título de educación superior.**

2. ¿Quiénes deben realizar el PSC?

En la Universidad Simón Bolívar, todos los estudiantes de carreras largas de las cohortes 2003 y posteriores y de las cohortes 2005 y posteriores para las carreras cortas. Así mismo, todos los estudiantes de cohortes anteriores a las antes mencionadas que se gradúen en fechas posteriores al 31 de diciembre de 2008.

3. ¿Cuándo puedo realizar mi PSC?

Una vez aprobados el 50 % de los créditos (carga académica) de la carrera y aprobado(s) la(s) asignatura(s) preparatoria(s).

4. ¿Cómo puedo realizar mi PSC?

EL estudiante debe presentar una Propuesta de PSC, según el procedimiento que se explica más adelante, en la que detalle lo que se propone realizar durante su PSC.

5. ¿Cuáles son las asignaturas preparatorias?

En el caso de la cohorte 2006 y posteriores, los contenidos preparatorios están incluidos en el 1er año de estudios.

Para las cohortes anteriores, el coordinador docente de cada carrera tendrá a la disposición del estudiante un listado con las asignaturas que pueden validarse como la asignatura preparatoria. En este caso, el estudiante podrá escoger cualquiera de las asignaturas de esa lista.

Puerta de Comunidad a Comunidad



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

D E x Decanato de Extensión

6. ¿Cuánto dura el Servicio Comunitario?

El Servicio Comunitario tendrá una duración mínima de 120 horas que deben cumplirse en un lapso no menor de 3 meses. Es posible cumplir con la obligación del Servicio Comunitario con más de un Proyecto, siempre que la suma de las horas de todos los PSC sumen, como mínimo, las 120 horas requeridas por la Ley. Todos los PSC deben ser aprobados por la Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social (CCTDS) o de Cursos en Cooperación con la Empresa (CCCE)

7. Además del 50% de la carga académica y de la asignatura preparatoria, ¿hay algún otro requisito?

Algunos Proyectos de Servicio Comunitario pueden requerir de entrenamiento especial (seminarios, cursos o talleres) para la realización del mismo. En ese caso, el tiempo invertido en el entrenamiento especial se puede contabilizar como parte del lapso total de duración del Servicio Comunitario, siempre y cuando esa acreditación no sea superior al veinte por ciento (20%) de la duración de cada proyecto.

8. ¿Cuándo se inscribe el PSC?

Después de satisfacer los requisitos antes mencionados, el PSC podrá inscribirse en cualquiera de los períodos académicos incluyendo el del período intensivo (julio - septiembre).

9. ¿Puedo inscribir asignaturas simultáneamente con el PSC?

Sí. A diferencia de los Cursos en Cooperación con la Empresa (Pasantías cortas, intermedias y largas), el PSC puede realizarse simultáneamente con el trimestre regular o el período intensivo, ya que el PSC no exige dedicación exclusiva y de hecho puede desarrollarse a lo largo de varios trimestres.

10. ¿Dónde consigo un PSC?

La Universidad ofrecerá, a través del Decanato de Extensión o de la Coordinación de Extensión de la Sede del Litoral de acuerdo al caso, programas y proyectos de alto impacto social en los que los estudiantes puedan realizar su Servicio Comunitario. Esto no excluye que los estudiantes por iniciativa propia o en conjunto con otros estudiantes, profesores, u organizaciones de trabajo social comunitario presenten sus propios propuestas de proyectos

Puerta de Comunidad a Comunidad



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

D E x Decanato de Extensión

de servicio que les sean de mayor interés personal. Todos los PSC, sin embargo, deberán ser aprobados por la CCTDS o CCCE.

11. ¿Qué dedicación requiere el PSC?

El PSC puede realizarse en modalidades a tiempo completo, propia de los períodos vacacionales, a medio tiempo, dedicación menor a medio tiempo o una combinación de todas ellas.

12. ¿Cómo se evalúa el PSC?

Al término del PSC el estudiante deberá entregar un informe final del mismo cuyas pautas se detallan más adelante. La evaluación del PSC se realizará en términos del trabajo cumplido y del informe final. La evaluación es responsabilidad del tutor académico, quien podrá pedir opinión al representante de la comunidad. La calificación definitiva será "cumplió" o "no cumplió". En el último caso, el estudiante deberá realizar un nuevo PSC.

Los PSC no tienen unidades crédito.

13. Las actividades voluntarias ¿pueden ser acreditadas como PSC?

Sí, El servicio prestado por los estudiantes como voluntarios en actividades tales como protección civil, bomberos, asistencia médico hospitalaria, etc., puede ser considerado como servicio comunitario, previa presentación del PSC respectivo y la aprobación de la CCTDS o CCCE.

No se acreditarán actividades desarrolladas como preparador, beca de servicio o similares, ni actividades desempeñadas como representante estudiantil, centro de estudiantes o similar.

El Servicio Comunitario no puede ser sustituido por las Pasantías Profesionales o por los Proyectos de Grado.

14. Procedimiento para la realización del PSC

- a. **En cualquier momento antes de la realización del PSC.** La Coordinación de Carrera orienta al estudiante sobre los aspectos académicos y administrativos del PSC: componente preparatorio (*), cómo y cuándo se inscribe el PSC, cómo elaborar la propuesta y dónde consignarla, potenciales tutores, etc.
- b. **Al menos 3 trimestres antes de la realización del PSC^(*):** El estudiante inscribe la asignatura preparatoria para el Servicio Comunitario. El coordinador docente de cada carrera tendrá a disposición de los estudiantes el listado con las asignaturas validables como asignaturas preparatorias para el PSC.

^(*) Sólo para estudiantes de cohortes anteriores a 2006 a los que les aplique la Ley de Servicio Comunitario

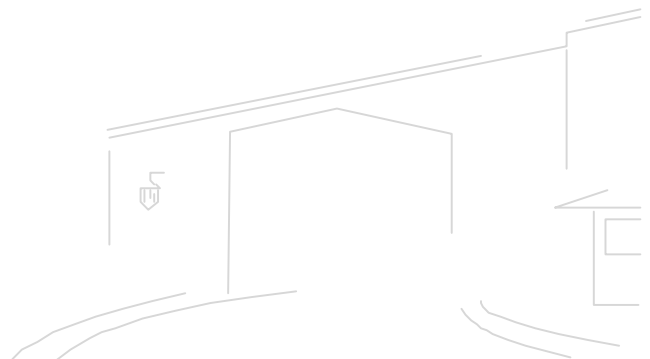


UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

D E C. x

Al menos 2 trimestres antes de la realización del PSC^(*): El estudiante cursa y aprueba la asignatura preparatoria para el Servicio Comunitario.

- d. **Antes de la 4ta semana del trimestre anterior al período de inicio del PSC:**
- i. Prepara la Propuesta de PSC siguiendo las pautas que se indican en el Anexo 1.
 - ii. Completada la propuesta, consigue la aprobación por escrito de su tutor académico y de un representante acreditado de la comunidad en la que se realizará el PSC (ver Anexo 1).
 - iii. La CCTDS o CCCE, según corresponda, estudia y, en caso de considerarla adecuada, aprueba la propuesta de PSC.
 - iv. La CCTDS o CCCE designa el tutor académico conforme a lo establecido en el Reglamento de Formación Complementaria y Servicio Comunitario de los Estudiantes de Pregrado de la USB.
 - v. Solicita en DACE la certificación del cumplimiento del 50 % de la carga académica y de la aprobación de la asignatura preparatoria (esto último sólo para las cohortes anteriores a la del 2006). Esta certificación que emite DACE será un informe académico que corrobore el cumplimiento de los requisitos o un documento similar.
- e. **Entre las semanas 5ta y 10ma:** Consigna en la Coordinación de Cooperación Técnica y Desarrollo Social (CCTDS) o de Cursos en Cooperación con la Empresa, para el caso de la Sede del Litoral, los siguientes documentos:
1. La Propuesta de PSC
 2. La Certificación de Cumplimiento del 50 % de la carga académica (y de la aprobación de la asignatura preparatoria para las cohortes anteriores al 2006) emitida por DACE.
 3. Una foto tamaño carné.
- f. **Entre las semanas 11ma y 12ma:**



Puerta de Comunidad a Comunidad